

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 4027** *Corrección de errores del Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.*

Advertido error en el Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 7 de agosto de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 65628, apartado cinco, en el texto marco, en la primera línea, donde dice: «En el artículo 48 se añaden dos nuevas letras o) y p) en su apartado 1...», debe decir: «En el artículo 48 se añaden dos nuevas letras ñ) y o) en su apartado 1...».